



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE CAJAMARCA – TOLIMA
Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001- 2017-00084-00.
Demandante:	Actuar Famiempresas
Demandado:	Alcides Cuellar Londoño y Donaldo Cuellar Londoño

En atención a la anterior constancia secretarial, teniendo en cuenta el memorial poder presentado por el doctor LUIS FERNANDO DIMEY BONILLA, en calidad de representante legal de la CORPORACION ACCION POR EL TOLIMA, por ajustarse a lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso, el Despacho **ACEPTA** como apoderado al Dr. LUIS ARIEL SANCHEZ CARDOZO, identificado con la cédula N° 93.334.712 y T.P. 169.585 del C.S.J, para actuar en representación judicial de la parte demandante Actuar Famiempresas, en los términos y para los efectos del memorial poder, aludido en precedencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ